



**AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-ORGANIZATIVA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DÍA 4 DE JULIO DE 2019**

Alcalde-Presidente

Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)
D. LUIS ANGEL MINGUELA BLANCO (PP)
D. ROBERTO DELGADO HERRERO (PP)
Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)
D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (PSOE)
D. JOSE MARIA LORENZO MESA (PSOE)
D. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)
D. MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)
D. RAUL SANCHEZ GUERRERO (CS)
D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)

Concejales no Asistentes

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Castellanos de Moriscos a 4 de Julio de 2019. Siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria-organizativa, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación (en régimen de acumulación) que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero.

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE
CONSTITUCION DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019.**

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta que se somete a aprobación de fecha 15 de junio de 2019.

D. Raúl Sánchez Guerrero concejal de Cs formula la siguiente alegación: en el momento de prestar juramento como concejal, "prometí" en lugar de "jurar".

La Alcaldesa somete a votación la alegación formulada por el concejal de Cs:

Votos a favor.- 9 (PP, CS, PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

No se producen más alegaciones al acta.

La Alcaldesa somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 9 (PP, Cs, PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE LA CONSTITUCION DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES.

La Alcaldesa-Presidenta pasa a dar cuenta al Pleno de la constitución de los Grupos Políticos municipales; le concede la palabra al portavoz del Grupo Popular, D. Luis A. Minguela:

Grupo político: "Grupo Municipal Socialista - PSOE":

Concejales integrantes: 4

D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ
D. JOSE MARIA LORENZO MESA
D. LAURA GOMEZ HERNANDEZ
D. MARCIANO BERNAL CURTO

Portavoz Grupo:

D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (Titular)
D. JOSE MARIA LORENZO MESA (Suplente)

Grupo político: "Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Cs".

Concejales integrantes: 2

D. RAUL SANCHEZ GUERRERO
D. FIDEL FERNANDEZ TORRECILLA

Portavoz Grupo:

D. RAUL SANCHEZ GUERRERO (Titular)
D. FIDEL FERNANDEZ TORRECILLA (Suplente)

Grupo político: "Grupo Municipal Partido Popular".

Concejales integrantes: 5.

Dña. VICTORIA MANJON BARRERA
D. ILDEFONSO CURTO PRIETO
D. LUIS ANGEL MINGUELA BLANCO
D. ROBERTO DELGADO HERRERO
Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL

Portavoz Grupo:

D. LUIS ANGEL MINGUELA BLANCO (Titular)
Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (Suplente)

TERCERO.- FIJACION DE LA PERIODEICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

El Portavoz del PP, D. Luis A. Minguela Blanco, pasa a dar lectura a la propuesta que se somete a debate y votación del pleno en relación con la periodicidad de las sesiones del Pleno al amparo de lo previsto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985.

PRIMERO. *Celebrar sesión ordinaria cada dos meses (enero-marzo-mayo-julio-septiembre -diciembre), que en la medida de lo posible coincidirá con el tercer jueves de cada mes, a las 20:30 horas. Fijar la celebración del pleno ordinario del mes de julio del presente año, para el miércoles 31 de julio de 2019, a las 20:30 horas.*

SEGUNDO. *Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, en casos excepcionales y concretos, debidamente justificados y previa consulta a los Concejales, o a los portavoces, modificar la hora de celebración de las sesiones ordinarias.*

Se concede primer turno de palabra. No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el tercer punto del orden del día.

Votos a favor.- 9 (PP, CS, PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

CUARTO.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

El Portavoz del PP, D. Luis A. Minguela Blanco, pasa a dar lectura a la propuesta que se somete a debate y votación del pleno en relación con la creación y composición de las Comisiones Informativas.

Primero.- Constituir un total de cuatro Comisiones Informativas Permanentes integrados por SEIS miembros corporativos de los que según la proporcionalidad política del Pleno y atendiendo a que todos los grupos deben estar representados en las Comisiones Informativas SE PROPONE:

- 3 concejales del Grupo Municipal Partido Popular (incluido el Presidente).
- 2 concejales del Grupo Municipal Socialista-PSOE.
- 1 concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Cs.

Si los portavoces de los distintos grupos políticos no hubieren presentado escrito dirigido al Alcalde con el nombre de los concejales de su partido que quedaran adscritos a las Comisiones Informativas antes de la sesión o en la misma, la adscripción concreta a la Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma, se realizara tras la celebración de la sesión a través de escrito del portavoz dirigido al Alcalde, de lo cual se dará cuenta al Pleno.

Segundo.- Designar las Cuatro Comisiones Informativas Permanentes siguientes para el examen, estudio e informe de las siguientes materias:

- Comisión de Hacienda, patrimonio, personal y asuntos económicos que actuara también como Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión de Urbanismo, medio ambiente, obras, infraestructuras municipales y contratación.
- Comisión de Educación, cultura, deportes, adultos y servicios sociales.
- Comisión de Festejos y Juventud.

Tercero.- El régimen de funcionamiento será el regulado en los artículos 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en lo no previsto se regirá por lo dispuesto para el funcionamiento del Pleno.

Se celebraran el tercer día hábil anterior a la celebración de los plenos, ya sea ordinario o extraordinario, y el horario de comienzo de las mismas será a partir de las 13:30 horas.

Se ha recibido escrito por los distintos Grupos Políticos designando a los miembros de cada grupo que quedaran adscritos a cada comisión. La composición de cada una de las comisiones informativas quedaría del siguiente modo:

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, PERSONAL Y ASUNTOS ECONOMICOS QUE ACTUARA TAMBIEN COMO COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.

Presidente:

VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Vocales Titulares:

ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)

LUIS A. MINGUELA BLANCO (PP)

ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (PSOE)

MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)

RAUL SANCHEZ GUERRERO (CS)

Vocales Suplentes:

ROBERTO DELGADO HERRERO (PP)

LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)

JOSE MARIA LORENZO MESA (PSOE)

LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)

FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)

COMISION DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y CONTRATACION.

Presidente:

VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Vocales Titulares:

ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)

LUIS A. MINGUELA BLANCO (PP)

JOSE MARIA LORENZO MESA (PSOE)

MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)

FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)

Vocales Suplentes:

ROBERTO DELGADO HERRERO (PP)

LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)

ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (PSOE)

LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)

RAUL SANCHEZ GUERRERO (CS)

COMISION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, ADULTOS Y SERVICIOS SOCIALES.

Presidente:

VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Vocales Titulares:

LUIS A. MINGUELA BLANCO (PP)

ROBERTO DELGADO HERRERO (PP)

JOSE MARIA LORENZO MESA (PSOE)

LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)

RAUL SANCHEZ GUERRERO (CS)

Vocales Suplentes:

ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)

LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)

ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (PSOE)

MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)

FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)

COMISION DE FESTEJOS Y JUVENTUD.

Presidente:

VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Vocales Titulares:

ROBERTO DELGADO HERRERO (PP)

LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)

ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (PSOE)

LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)

FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)

Vocales Suplentes:

LUIS A. MINGUELA BLANCO (PP)

ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)

JOSE MARIA LORENZO MESA (PSOE)

MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)

RAUL SANCHEZ GUERRERO (CS)

Se concede primer turno de palabra.

Hace uso del primer turno de palabra D. Raul Sanchez Guerrero portavoz del Grupo Cs; en primer lugar propone modificar el horario de la convocatoria de las Comisiones Informativas, que en lugar de ser a partir de las 13:30 sea a partir de las 14:00 horas, por motivos de conciliación profesional.

Se somete a votación dicha modificación:

Votos a favor.- 9 (PP, CS, PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

Continúa el portavoz del Grupo Cs, quien manifiesta que aunque entiende que la proporcionalidad exigida por la normativa se cumple en la composición de las Comisiones, y que estas solo tienen funciones de estudio e informe, nunca funciones resolutorias, sería conveniente buscar una fórmula que impidiera que el Grupo popular pueda hacer uso permanente del voto de calidad al Grupo popular, bien a través de la fijación del voto ponderado o bien que se comprometiera el grupo popular a no hacer uso del voto de calidad.

La Secretaria explica lo que dispone la normativa en relación con las Comisiones Informativas, en la que se exige garantizar la proporcionalidad de representación de los grupos políticos en el pleno, y explica que las funciones de la comisión siempre son de estudio e informe, nunca de carácter resolutorio, las cuales le corresponden al pleno, lo cual no genera ninguna controversia a la hora de adoptar los acuerdos.

Se abre un breve debate entre los presentes, y finalmente se decide que en los dictámenes de las Comisiones se incluya únicamente el resultado de la votación, pero no se incorpore la expresión de "favorable" o "desfavorable".

Se concede turno de palabra al Grupo Socialista, quien propone una enmienda verbal a la propuesta de acuerdo consistente en que los integrantes de las Comisiones sea de dos miembros del PSOE, dos miembros del PP, incluido el Presidente, y un de ciudadanos.

Se somete a votación dicha modificación:

Votos a favor.- 4 (PSOE)

Votos en contra.- 7 (PP, CS)

Abstenciones.- 0

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el cuarto punto del orden del día.

Votos a favor.- 4 (PSOE)

Votos en contra.- 7 (PP, CS)

Abstenciones.- 0

QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMEPTENCIA DEL PLENO.

El Portavoz del PP, D. Luis A. Minguela Blanco, pasa a dar lectura a la propuesta que se somete a debate y votación del pleno en relación con el quinto punto del orden del día.

***PRIMERO.** Nombrar como representantes de los siguientes órganos colegiados a:*

MANCOMUNIDAD DE LA ARMUÑA

TITULARES

Doña Victoria Manjón Barrera (PP)

Raúl Sánchez Guerrero (CS)

SUPLENTES

D. Ildefonso Curto Prieto (PP)

D. Fidel Fernández Torrecilla

ASOCIACION NORDESTE

TITULAR

Doña Victoria Manjón Barrera (PP)

SUPLENTE

D. Ángel Sánchez Sánchez (PSOE)

CONSEJO RECTOR TRANSPORTE METROPOLITANO

TITULAR

Raúl Sánchez Guerrero (CS)

SUPLENTE

Doña Victoria Manjón Barrera (PP)

CONSEJO ESCOLAR

TITULAR

D. Luís A. Minguela Blanco (PP)

SUPLENTE

SEGUNDO. Comunicar a los distintos órganos colegiados el nombre de los representantes elegidos.

Se concede primer turno de palabra.

En el discurso de la alcaldesa prometió que se iba a contar con todas las fuerzas políticas pero obviamente; con la distribución propuesta consideramos que se está ninguneando al 35 por ciento de los votantes que nos votaron como segunda fuerza política, por ello vamos a votar en contra.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el quinto punto del orden del día.

Votos a favor.- 7 (PP, CS)

Votos en contra.- 4 (PSOE)

Abstenciones.- 0

SEXTO.- DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES.

La Alcaldesa-Presidenta concede la palabra al Portavoz del PP: por Decreto de Alcaldía de fecha 24/06/2019 ha procedido a adoptar los siguientes acuerdos relativos al nombramiento de Teniente Alcalde y delegación de competencias:

PRIMERO.- DESIGNACION TENIENTES DE ALCALDE

Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos a los siguientes Concejales:

1º Teniente de Alcalde a Don Ildfonso Curto Prieto

2º Teniente de Alcalde a Don Luis Ángel Minguela Blanco

No consta renuncia del nombramiento por ninguno de los concejales designados como Tenientes de Alcalde.

SEGUNDO.- DELEGACION DE COMPETENCIAS

1. Delegar de forma específica a favor del Concejales y primer Teniente de Alcalde, D. Ildfonso Curto Prieto, las facultades de dirección, gestión y supervisión todos aquellos asuntos relativos al área Hacienda, patrimonio, personal y asuntos económicos. Urbanismo, medio ambiente, obras, infraestructuras municipales y contratación.; no se delega la facultad de resolver mediante actos administrativos.
2. Delegar de forma específica a favor del Concejales y Segundo Teniente de Alcalde D. Luis A. Minguela Blanco las facultades de Comisión de educación, cultura, servicios sociales y Familia.; no se delega la facultad de resolver mediante actos administrativos.
3. Delegar de forma específica a favor del Concejales D. Roberto Delgado Herrero las facultades de dirección, gestión y supervisión todos aquellos asuntos relativos al área de adultos y deportes; no se delega la facultad de resolver mediante actos administrativos.
4. Delegar de forma específica a favor de la Concejales Dña. Laura Rodríguez Pascual, las facultades de dirección, gestión y supervisión todos aquellos asuntos relativos al área de festejos y juventud; no se delega la facultad de resolver mediante actos administrativos.

No consta renuncia de las delegaciones aprobadas por ninguno de los concejales designados.

SEPTIMO.- APROBACION DE UNA DEDICACION PARCIAL Y RETRIBUCIONES PARA EL PUESTO DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.

La Alcaldesa-presidenta opta por abstenerse en este punto dado el asunto a tratar y al amparo de lo previsto en el artículo 96 ROF, se ausenta del salón durante el debate y votación del asunto. Toma asiento en la presidencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Ildfonso Curto

Prieto.

Se concede la palabra al Portavoz del PP, D. Luis A. Minguela Blanco, pasa a dar lectura a la propuesta que se somete a debate y votación del pleno en relación con la declaración de una dedicación parcial para el puesto de Alcaldía-Presidentencia:

PRIMERO. *Determinar que el cargo de Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se desempeñe en régimen de dedicación parcial, 20 horas a la semana, a partir del día 5 de julio de 2019, fecha en la que se formalizara el alta en la seguridad social.*

SEGUNDO. *Establecer a favor del cargo de Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos por el desempeño de sus funciones en régimen de dedicación parcial, las retribuciones de 700€/netos/mensuales a razón de 12 mensualidades, con cargo a las partidas presupuestarias 912.100.00 y 912.160.00 del Presupuesto Municipal.*

TERCERO. *Reconocer a Dña. Victoria Manjon Barrera, la compatibilidad de su cargo como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos en régimen de dedicación parcial, con el ejercicio de la actividad pública que desempeña como personal laboral en el puesto de ordenanza en la Junta de Castilla y León, Delegación de Salamanca, debiendo desempeñar la dedicación parcial como Alcaldesa-Presidenta se fuera de su jornada de trabajo en la Junta de Castilla y León.*

CUARTO.- *Comunicar a la Junta de Castilla y León, la jornada de trabajo que realizara Dña. Victoria Manjon Barrera en el cargo de Alcaldesa-Presidenta en régimen de dedicación parcial en el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, las retribuciones que perciban, así como cualquier modificación que se produzca en ellas, y requerir a dicha Administración se comunique al Ayuntamiento los mismos extremos.*

QUINTO.- *Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento y notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.*

Toma la palabra D. Raúl Sánchez Guerrero.- en relación con el primer y segundo punto, en los que se establece el número de horas de dedicación y el importe de las retribuciones, nos parece acorde con el trabajo que requiere este Ayuntamiento y así se puso de manifiesto a ambos grupos políticos cuando nos reunimos; en relación con el tercer punto del acuerdo, en el que se le autoriza a la Sra. Alcaldesa la compatibilidad para desempeñar la dedicación parcial con su puesto en la Junta de Castilla y León, existen dudas de cómo va a hacerlo si la dedicación parcial debe hacerlo fuera de su jornada de trabajo en la Junta de Castilla y León y también nos gustaría saber si se va a abrir el Ayuntamiento algún día por la tarde.

Turno de palabra para el portavoz del PSOE D. Ángel Sánchez Sánchez.- antes de comenzar mi intervención me gustaría conocer cuál es el horario que tiene la Sra. Alcaldesa en la Junta de Castilla y León, pues ha puesto de manifiesto que tiene jornada reducida por conciliación familiar pero desconocemos en que consiste.

Toma la palabra el portavoz de PP, D. Luis Minguela Blanco.- en primer lugar me gustaría hacer una breve intervención sobre este tema; la dedicación parcial que se propone es de veinte horas semanales que entendemos no tiene porque ser de carácter presencial en su totalidad en el Ayuntamiento, pues hay muchas horas dedicadas a labores de carácter representativo que no se hacen en el Ayuntamiento de forma presencial incluso la propia gestión del Ayuntamiento cuando hay que firmar decretos o leer informes desde la sede electrónica. Las retribuciones son de 700€/netos al mes a razón de doce mensualidades, y por la asistencia a plenos y comisiones no percibirá ninguna indemnización; creemos que percibir unas retribuciones por el puesto de la Alcaldía es fundamental dada la responsabilidad y el trabajo que ello conlleva pero también tengo que decir que hemos cometido un error al no recogerlo en el programa electoral. El trabajo de Dña. Victoria en la Junta de CyL es de seis meses al año, dividido en dos periodos de tres meses, por lo cual los meses que no trabaje en la Junta de CyL podrá dedicarle más horas presenciales al Ayuntamiento que las inicialmente establecidas como ha sucedido estos días de atrás antes de comenzar a trabajar, en esa época la disponibilidad será absoluta. No obstante las tardes de los martes y jueves, atenderá en el Ayuntamiento, previa gestión de su agenda. También cuenta con la autorización de la Junta de Castilla y León para acudir a determinados actos o convocatorias debidamente justificado por su condición de Alcaldes.

Se concede segundo turno de palabra.

Turno para el portavoz de Cs.- estamos de acuerdo con el planteamiento realizado y creemos que retribuir la responsabilidad y la dedicación es lo más justo, pues el que asume finalmente la responsabilidad de las decisiones que se toma es el que ocupa el puesto de Alcalde.

Turno para el portavoz del PSOE.- No estamos en contra de la dedicación parcial ni del sueldo pero, ante las explicaciones dadas de cómo va a compatibilizar su trabajo en la Administración Pública y sus horarios como alcaldesa, estas no nos convencen ya que los trabajadores públicos por ley no pueden compatibilizar en su horario de trabajo la dedicación al Ayuntamiento; a pesar de haber dicho que tiene reducción por conciliación familiar y que la Junta le concede autorización para acudir a actos debidamente justificados, los argumentos en este punto relativos al horario no nos convencen y por tanto nuestro voto va a ser en contra.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el sexto punto del orden del día.

Votos a favor.- 6 (PP (4), CS)

Votos en contra.- 4 (PSOE)

Abstenciones.- 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS, Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY fe.